INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/18 - "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION" – ID 341.556

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinte y dos de marzo del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/18 - "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION" ID 341.556,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 19/2018 de fecha 01 de febrero de 2018, por el cual el Departamento de Mantenimiento de la Terminal de Ómnibus de Asunción solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 09/2018 por Gs. 56.750.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos cincuenta mil);
- Programa Anual de Contrataciones con ID 341.556; y
- En fecha 01 de marzo de 2018 el llamado ID 341.556 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- HECTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ
- GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva
- HARDY SAECA
- TROVATO C.I.S.A.
- COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Abg. Gloria Ortiz
Jefe DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Benitez Albavi
Director - T.O.A.

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 09 de marzo del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 02/18.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	LOBA S.A.	8.937.500
2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	30.182.000
3	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	34.635.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LOBA S.A.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.450.000	CUMPLE-GS.2.500.000	CUMPLE-GS.2.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1489114	PRESENTA-NRO1489085

(*) La firma **LOBA S.A.** no presenta el Constitución de Sociedad, por tal motivo no es posible determinar la/s persona/s con derecho a la firma social de la empresa. Acompaño a la oferta copia de la modificación de estatutos sociales por aumento de capital social y el acta de última asamblea de elección de autoridades.

Abg. Gloria Alicia de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benitez Albavi
Director - T.O.A.

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado,* ***poderes suficientes del firmante de la oferta****) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la firma en atención a la fundamentación mencionada.-

3.1 PRESENTACION DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en el Anexo B 7, las ofertas posibles de evaluar – ***COVA DE JUAN RODRIGUEZ y EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO*** - han presentado las muestras correspondientes, conforme acuses de recibo adjunto al expediente.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad Máxima	Variación Porcentual %	COVA DE JUAN RODRIGUEZ		Variación Porcentual %	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Escobillón	71.000	50	-8	65.000	3.250.000	-1	70.000	3.500.000
2	Hipoclorito de sodio	28.500	330	-70	8.500	2.805.000	-47	15.000	4.950.000
3	Desodorante de ambiente liquido	25.000	200	-70	7.500	1.500.000	-70	7.500	1.500.000
4	Cera líquida para piso	45.000	350	-34	29.500	10.325.000	-44	25.000	8.750.000
5	Guante de goma para limpiar	11.000	100	-32	7.500	750.000	-55	5.000	500.000
6	Mango metálico para mopa	65.000	10	0	65.000	650.000	-8	60.000	600.000
7	Escoba de poliamida	28.000	80	-66	9.500	760.000	-46	15.000	1.200.000
8	Trapo de franela	4.700	100	-30	3.300	330.000	-15	4.000	400.000
9	Sujeta mopa	30.000	20	-10	27.000	540.000	0	30.000	600.000
10	Mopa de 500gramos	50.000	20	-10	45.000	900.000	-10	45.000	900.000
11	Paño Negro para enceradora	38.950	20		no cotiza	0	54	60.000	1.200.000
12	Paño Rojo para enceradora	35.190	20		no cotiza	0	71	60.000	1.200.000
13	Trapo de piso	5.000	20	-34	3.300	66.000	0	5.000	100.000
14	Mopa de polvo	100.000	3		no cotiza	0	25	125.000	375.000
15	Mango metalico para mopa de 1,5	67.400	3	-8	62.000	186.000	-11	60.000	180.000

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

16	Bolsa para basura de 200 litros	25.000	180	-40	15.000	2.700.000	-52	12.000	2.160.000
17	Detergente liquido.	25.000	330	-54	11.500	3.795.000	-40	15.000	4.950.000
18	Balde plastico con exprimidor de mopa	35.000	30	-6	33.000	990.000	0	35.000	1.050.000
19	Escurridor de goma para piso	20.000	30	-53	9.500	285.000	-55	9.000	270.000
20	Lana de acero	5.000	100	-30	3.500	350.000	-50	2.500	250.000
					TOTAL	**30.182.000**		**TOTAL**	**34.635.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 182/18 de fecha 16 de febrero de 2018 y Nota N° 190/18 de fecha 20 de marzo de 2018, se solicitó a la firma EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO, la siguiente información:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - *La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Copia simple Patente Comercial – VIGENTE;*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;*
- *Autorización del fabricante;*
- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - *La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Composición de precios ofertados;*
- *Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura.-*

RESPUESTA: no fue presentado el certificado de origen nacional, los demás documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

Por Nota 191/18 de fecha 20 de marzo de 2018 y Nota 183/18 de fecha 16 de marzo de 2018, se solicitó a la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ la siguiente información:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - *La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, constancia, contratos o experiencias de satisfacción de clientes públicos y/o privados, en los periodos del año 2014, 2015 y 2016, que demuestren la provisión del bien de la misma naturaleza (provisión de Elementos de Limpieza) la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta;*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;*
- *Autorización del fabricante;*

Abg. Gloria Ibáñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

C. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- *Balance ejercicio fiscal 2016;*
- *Composición de precios;*
- *Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura.-*

RESPUESTA: no fue presentado el certificado de origen nacional, los demás documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

6. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se menciona que no fue aplicado el margen de preferencia, debido a que no fueron presentados los certificados correspondientes.

7. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente las ofertas con el precio más bajo de cada ítem ofertado y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Gloria Vera de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Nilo Benitez Albavi
Director - T.O.A.

DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ERAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, constancia, contratos o experiencias de satisfacción de clientes públicos y/o privados, en los periodos del año 2014, 2015 y 2016, que demuestren la provisión del bien de la misma naturaleza (provisión de Elementos de Limpieza) la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE-SIPE**
Autorización del fabricante	**CUMPLE-MEJORES ITEMS OFERTADOS**	**CUMPLE-MEJORES ITEMS OFERTADOS**
Balance ejercicio fiscal 2016	**CUMPLE**	**CUMPLE**

8. ANALISIS DE PRECIOS

Se ha solicitado a los oferentes la explicación detallada de la composición de precios a los efectos de analizar los precios ofertados.

Los oferentes han presentado la respuesta a lo solicitado y por otro lado, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y mediante presupuestos solicitados, y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes.

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de los insumos necesarios a las dependencias municipales, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

9. INFORME TECNICO

En base a las documentaciones presentadas, el área solicitante – Terminal de Ómnibus de Asunción – expresa mediante Informe Técnico de fecha 09/03/18 que las muestras presentadas por la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ y EVERERST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

10. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de las empresas, constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Abg. Gloria Ramírez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

COVA DE JUAN RODRIGUEZ		
Año	**Facturas/Contrato**	**Monto**
2014	CTO07	29.768.000
2015	CTO57	12.420.000
2016	CTO17	5.591.000
	TOTAL Gs.	**47.779.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		9.054.600

EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO		
Año	**Facturas/Contrato**	**Monto**
2014	CTO48	148.555.800
2015	CTO69	275.000
2016	CTO98	186.395.000
	TOTAL Gs.	**335.225.800**
	Requisito del PBC	**30%**
		10.390.500

11. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las empresas, constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.471.515.737 / 879.483.784	1,67	Deberá ser igual o mayor que 1

EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	843.904.688 / 412.921.516	2,04	Deberá ser igual o mayor que 1

12. DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Punto 21) Criterios para Desempate de Ofertas, se ha procedido a solicitar a los oferentes COVA DE JUAN RODRIGUEZ Y EMPORIO EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO, la *Declaración Jurada de Salarios del pago del seguro social (planilla del sistema de IPS) de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres,* a fin de realizar el desempate de los siguientes Ítems:

Abg. Gloria Vera de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Máxima	COVA DE JUAN RODRIGUEZ		EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Desodorante de ambiente liquido	200	7.500	1.500.000	7.500	1.500.000
10	Mopa de 500gramos	20	45.000	900.000	45.000	900.000

- La empresa EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO ha remitido la Declaración Jurada de Salarios del pago del seguro social de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres, en donde la cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS es de: (agosto a diciembre/17: 3 (tres) personas, enero/18: 1 (una) persona).

- La empresa COVA DE JUAN RODRIGUEZ ha remitido la Declaración Jurada de Salarios del pago del seguro social de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres, en donde la cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS es de 2 (dos) personas.

Ante lo expuesto, y considerando la documentación presentada, el Comité de Evaluación determina que la oferta mejor calificada para ejecutar el contrato en los Ítems 3 y 10 es la firma EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO.

13. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**	**EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO**
REPRESENTANTE LEGAL	**JUAN RODRIGUEZ**	**EVER CHAMORRO**
C.I. N°	**2514872**	**1379066**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Ferreira
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aro Benitez Albavi
Director - T.O.A.

información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.		

14. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas **COVA DE JUAN RODRIGUEZ Y EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO**, por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido}	Precio Total (IVA incluido)
1	47131604-004	Escobillón	Unidad	UNIDAD	25	50	GARDEX	CHINO	65.000	3.250.000
2	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	BIDON	165	330	GLORIMAR	PARAGUAY	8.500	2.805.000
7	47131604-002	Escoba de poliamida	Unidad	UNIDAD	40	80	MB	BRASIL	9.500	760.000
8	47131502-006	Trapo de franela	Unidad	UNIDAD	50	100	BIOSERVIS	PARAGUAY	3.300	330.000
9	47131609-001	Sujeta mopa	Unidad	UNIDAD	10	20	INPLAST	PARAGUAY	27.000	540.000
13	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	10	20	BIOSERVIS	PARAGUAY	3.300	66.000
17	42281704-001	Detergente liquido.	Unidad	BIDON	165	330	GLORIMAR	PARAGUAY	11.500	3.795.000
18	47121804-012	Balde plástico con exprimidor de mopa	Unidad	UNIDAD	15	30	INPLAST	PARAGUAY	33.000	990.000
									TOTAL	**12.536.000**

EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	BIDON	100	200	BURBUJAS	PARAGUAYA	7.500	1.500.000
4	47131829-001	Cera líquida para piso	Unidad	BIDON	175	350	BURBUJAS	PARAGUAYA	25.000	8.750.000
5	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	UNIDAD	50	100	ANGEL	CHINA	5.000	500.000
6	47131609-001	Mango metálico para mopa	Unidad	UNIDAD	5	10	BURBUJAS	PARAGUAYA	60.000	600.000
10	47131618-001	Mopa de 500gramos	Unidad	UNIDAD	10	20	SUPERPRO	ARGENTINA	45.000	900.000

Abg. Gloria Núñez Escobar DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

C. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

11	47131502-006	Paño Negro para enceradora	Unidad	UNIDAD	10	20	3M	USA	60.000	1.200.000
12	47131502-006	Paño Rojo para enceradora	Unidad	UNIDAD	10	20	3M	USA	60.000	1.200.000
14	47131617-001	Mopa de polvo	Unidad	UNIDAD	1	3	3M	USA	125.000	375.000
15	47131609-001	Mango metálico para mopa, de 1,5	Unidad	UNIDAD	1	3	BURBUJAS	PARAGUAYA	60.000	180.000
16	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	90	180	BURBUJAS	PARAGUAYA	12.000	2.160.000
19	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	15	30	DALCIN	BRASILERA	9.000	270.000
20	47131603-001	Lana de acero	Unidad	PAQUETE	50	100	BATUQUE	ARGENTINA	2.500	250.000
									TOTAL	**17.885.000**

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Díaz
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas